

CIRCULAR 005 DE 2024

DE: RECTORÍA, VICERRECTORÍA ACADÉMICA Y VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PARA: COMUNIDAD UNIVERSITARIA

ASUNTO: INFORMACIÓN RECIBOS DERECHOS PECUNIARIOS Y/O MATRÍCULAS PREGRADO I-2024

FECHA: 25 DE ENERO DE 2024

Luego de analizar diferentes situaciones respecto al proceso de generación y plazos de pago de los recibos de derechos pecuniarios y matrícula para el primer semestre académico de 2024 y de la socialización realizada por Ministerio de Educación Nacional el día de hoy, la Dirección de la Universidad se permite informar:

- a) Que, el reglamento de la nueva Política de Gratuidad se expidió el 17 de enero de 2024 por parte del Ministerio de Educación Nacional.
- b) Que, ante diversas inquietudes de las diferentes Universidad del país, el Ministerio de Educación Nacional realizó socialización de la Política el día de hoy, 25 de enero de 2024.
- c) Que los estudiantes de estratos 4, 5 y 6 no son cubiertos por la Política de Gratuidad vigente y deben realizar el pago de la matrícula en la fecha establecida en la Resolución 115 de 2023 (30 de enero, ordinaria, y 31 de enero, extraordinaria).
- d) Que los demás estudiantes que no resulten beneficiarios de la Política de Gratuidad según reporte del Ministerio de Educación Nacional deberán realizar el pago de matrícula del 4 al 9 de marzo (ordinaria) o el 11 de marzo (extraordinaria).

La Administración de la Universidad realizará los ajustes en los plazos de matrícula para los estudiantes que, luego de la reunión con el MEN, pueden ser beneficiarios de la Política de Gratuidad. En caso de que algún estudiante haya realizado el pago de la matrícula y, luego del reporte del MEN, resulte ser beneficiario, tal y como lo establece la Política, la Universidad hará el reintegro del valor correspondiente. Adicionalmente, con el ánimo de brindar las claridades pertinentes para los estudiantes que tengan inquietudes se determinó establecer los siguientes correos electrónicos como medio de comunicación efectivo:

Pregrado presencial: melba.galindo@uptc.edu.co - FESAD: luz.ramirez@uptc.edu.co

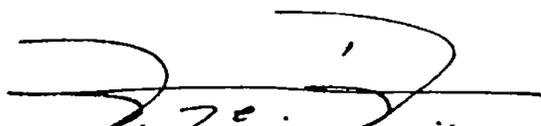
Asimismo, aquellos estudiantes que deseen acercarse de manera presencial para solventar sus dudas lo podrán hacer ante el Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico de la respectiva Sede a la que pertenece. La Universidad recuerda a la comunidad que tiene abiertos sus canales de diálogo de manera permanente para solucionar las inquietudes a las que haya lugar.



ENRIQUE VERA LÓPEZ
Rector



RUTH MARIBEL FORERO CASTRO
Vicerrectora Académica



LUIS ÁNGEL LARA GONZÁLEZ
Vicerrector Administrativo y Financiero